

Rechazo unánime a plan de Ramírez Cuéllar

COINCIDEN.

Necesario medir la riqueza, mas no irrumpir en las propiedades

Empresarios, expertos, juristas, dirigentes de partidos y legisladores rechazaron la iniciativa del presidente de Morena, Alfonso Ramírez Cuéllar, de otorgar facultades constitucionales al INEGI para que pueda “entrar, sin impedimento legal, a revisar el patrimonio inmobiliario y financiero de todas las personas”.

La iniciativa con 5 puntos propone realizarse cada dos años y tener acceso a las cuentas del SAT y a la información financiera y bursátil de las personas.

Gustavo de Hoyos, de Coparmex, dijo que hay mucho campo en el ámbito fiscal para contribuir a que

la informalidad sea controlada, para que las actividades que realizan contribuyan al gasto público.

El coordinador de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, dijo que en la Cámara alta no hay ninguna iniciativa para darle nuevas facultades al INEGI o al SAT para revisar el patrimonio de los mexicanos.

“No hay ninguna iniciativa del tema, vamos a actuar con responsabilidad política...”

RICARDO MONREAL
Coordinador de Morena en el Senado



Fecha 19.05.2020	Sección Nacional	Página PP-4-26
----------------------------	----------------------------	--------------------------

RIQUEZA Y DESIGUALDAD

Rechazan propuestas de Ramírez Cuéllar a facultades del INEGI

Plantea que revise el patrimonio inmobiliario y financiero de la población

También se pretende que tenga acceso a la información bursátil, fiscal y financiera

GUILLERMO CASTAÑARES
jcastanares@elfinanciero.com.mx

LETICIA HERNÁNDEZ
lhernandezm@elfinanciero.com.mx

El sector privado y economistas destacaron la importancia de medir la concentración de la riqueza y la desigualdad en México, pero rechazaron las propuestas de Morena que buscan darle atribuciones al INEGI sobre la información de la riqueza, ya que con esto se vulnera la información personal y se violarían las garantías individuales.

El presidente de Morena, Alfonso Ramírez Cuéllar, propuso que se le diera, sin ningún impedimento legal, la facultad al INEGI de poder revisar el patrimonio inmobiliario y financiero de las personas, con el objetivo de medir la concentración de la riqueza en el país.

“Cada dos años debe de dar cuenta de los resultados que arroja la totalidad de los activos con los que cuenta cada mexicano”, señala una de las propuestas en la que se busca dar al INEGI la facultad constitucional de medir la concentración de la riqueza y tener acceso a las cuentas del SAT.

La Coparmex rechazó la propuesta del grupo parlamentario de Morena ya que se buscaría encarecer

aún más la convivencia fiscal de las empresas y no hay razón para mezclar los mandatos del INEGI y del SAT. “El que se pretenda fusionar la información y pueda haber un intercambio de datos entre el sistema del SAT y el INEGI, sobre todo si esto puede agregarse los datos de personas, es altamente nocivo para la confiabilidad que los particulares puedan tener en dicha información y lo que conduciría es que se estuviera falseando por los declarantes la información”, señaló Gustavo De Hoyos Walther, presidente del organismo

Gabriel Casillas, presidente del Comité Nacional de Estudios Económicos del IMEF, señaló que “entendemos el tema de que no esté bien medida la riqueza del país y por lo tanto no esté bien medida la desigualdad..., sin embargo, no vemos estas facultades, si se le dan al INEGI, nos parecen medidas que no van a apoyar lo que se requiere”.

Además de esta propuesta, resalta la aplicación de lo que en el partido político denominan “Progresividad fiscal”, con lo que cada mexicano debe de contribuir a los gastos del estado y al financiamiento del ‘Estado de Bienestar’ (concepto que también deberá incluirse en la Constitución para la construcción de un nuevo Estado, según señala el documento).

Rodolfo de la Torre, investigador del Centro de Estudios Espinoza Yglesias (CEEY), apuntó que “la medición de la riqueza y su con-

centración es necesaria, como lo es la de las contribuciones al fisco y la recepción de los beneficios del gasto público.

“La clave es mantener la confidencialidad debida y los incentivos a revelar información fidedigna. Con cuidado se puede”, puntualizó.

Eduardo Sojo, director del Laboratorio Nacional de Políticas Públicas (LNPP) expuso que “Sería muy interesante; aunque sería como estadística experimental, porque hasta donde yo recuerdo no existe una norma de cómo debería medirse, y los registros administrativos son muy limitados en nuestro país”.

En contraste, Amín Vera, economista en jefe de BW Capital, dijo que es contradictorio que se le den tantas facultades al INEGI, puesto que “es una hipocresía por parte de la administración escudarse detrás del discurso contra la desigualdad cuando, en los hechos, ha recortado salvajemente el presupuesto de las instituciones responsables de este tipo de mediciones, especialmente del INEGI y del Coneval”.

Raymundo Tenorio, catedrático emérito del Tec de Monterrey, consideró que es factible la petición, pero preocupa la vulnerabilidad de los datos personales, por lo que se estarían violando garantías individuales.

“Al tener documentado quién, cómo y de dónde forma su riqueza, en casos extremos de regímenes comunistas así reparten la riqueza”, indicó.

Continúa en siguiente hoja

CONSEJO FISCAL Y COFECE

En su cuenta de Twitter, De la Torre señaló que el que el INEGI pueda recabar información sobre la riqueza no debe distraer de las que quizás son las dos propuestas más importantes de Ramírez Cuéllar: mayor poder a la Cofece para combatir la concentración indebida del poder económico y la creación de un Consejo Fiscal.

Si bien la Coparmex apoya que exista un Consejo Fiscal con autonomía, adicionalmente a tener a su cargo la calidad de los gastos que se lleven a cabo por el gobierno, debería de asegurar que la asignación de recursos en programas no se lleve a cabo con visión absolutamente política, sino garantizar que sean los mejores proyectos que le abonen a la competitividad del país, señaló Gustavo de Hoyos.

Manifestó total rechazo a que la Comisión Federal de Competencia Económica tenga un margen de actuación mayor del que actualmente detenta; ya que tiene que estar enfocado en asegurar la libre concurrencia de bienes y servicios.



La propuesta de Ramírez Cuellar busca que el Estado de Bienestar quede plasmada de manera explícita en la Carta Magna.

Los planteamientos implican modificaciones fundamentales al marco jurídico y buscan darle facultades constitucionales al INEGI.

Se propone medir la desigualdad y la concentración de la riqueza, y que el INEGI tenga acceso a la información financiera y fiscal de las personas.

18

VECES

Es mayor el ingreso del 10% de hogares con más recursos en México que el 10% más pobre.

20%

DE LOS HOGARES

Con más recursos concentran el 50 de la riqueza, según los datos del INEGI.

5%

ES LA PARTICIPACIÓN

Del 20% más pobre en México, en el total de la riqueza y contribuyen con apenas 8% del gasto total.

“Preocupa la vulnerabilidad de los datos personales, por lo que se estarían violando garantías

individuales”

RAYMUNDO TENORIO
Catedrático del TEC de Monterrey



“Entendemos el tema de que no esté bien medida la riqueza del país y por lo tanto no esté bien medida la desigualdad”

GABRIEL CASILLAS
Estudios Económicos del IMEF



“Rechazamos que se quiera modificar el esquema fiscal con el propósito de exigir mayores tributos a la economía formal”

GUSTAVO DE HOYOS
Presidente de la Coparmex



PROPUESTA DE MORENA

Convertir al INEGI en fiscalizador de “ricos” genera amplio rechazo

Juristas y partidos desaprueban el planteamiento de Alfonso Ramírez Cuéllar, y lo califican como inconstitucional y policial

Monreal se desmarca y asegura que “no hay aún ninguna iniciativa formal sobre el tema”

VÍCTOR CHÁVEZ
 vchavez@elfinanciero.com.mx

EDUARDO ORTEGA
 eortega@elfinanciero.com.mx

Juristas de la UNAM, dirigentes de partidos y legisladores federales rechazaron la iniciativa del presidente nacional de Morena, Alfonso Ramírez Cuéllar, de otorgar facultades constitucionales al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para que pueda “entrar, sin ningún impedimento legal, a revisar el patrimonio inmobiliario y financiero de todas las personas”.

El legislador con licencia morenista agregó que “también debe tener acceso a las cuentas del Servicio de Administración Tributaria y a toda la información financiera y bursátil de las personas”. Además, planteó que “cada dos años (INEGI) debe de dar cuenta de los resultados que arroja la totalidad de los activos con los que cuenta cada mexicano”.

El prestigiado jurista Diego Valadés opinó que “la propuesta de que

el INEGI ‘debe entrar, sin ningún impedimento legal, a revisar el patrimonio inmobiliario y financiero de todas las personas’, no tiene en cuenta que la seguridad jurídica es un principio constitucional básico de toda democracia.

“Si la Constitución fuera reformada en el sentido que se propone, el Estado mexicano se convertiría en un Estado policial. Prefiero creer que esa propuesta es sólo un error impremeditado, y no que se trata de un proyecto para substituir la democracia en México”, expuso en entrevista con EL FINANCIERO.

La también doctora en Derecho Constitucional e investigadora del Instituto de Investigaciones

Jurídicas de la UNAM, María del Pilar Hernández, consideró que “plantear una reforma a todas luces inconstitucional, recuerda las medidas adoptadas en otras latitudes *so pretexto* de situaciones de ‘excepción’, en los que cada vez más la vida y los derechos de ciudadanía pueden ser sacrificados. La extensión de estas tácticas policiales plantea problemas singulares y, con frecuencia olvidados, que inician con las justificaciones sobre la militarización de la seguridad ciudadana y terminan en autocracia”.

“En ningún Estado democrático constitucional contemporáneo existe, aún frente a las crisis económicas o sanitarias, la pretensión del regreso a un Estado de policía, y trastocar nuevamente la Constitución erigiendo a un órgano administrativo coadyuvante en la generación de políticas públicas. Ni el artículo 26, apartado A, de la Constitución, ni la propia Ley del Sistema Nacional de Información, Estadística y Geografía soportan una propuesta de tal naturaleza, de convertir al INEGI en un órgano fiscal, mucho menos fiscalizador de la riqueza”, advirtió a este diario.

El planteamiento de Ramírez Cuéllar recibió el reproche hasta de sus compañeros de partido. El senador morenista suplente, Alejandro Rojas Díaz Durán, aspirante a dirigente nacional, sostuvo que “la propuesta es inconstitucional y violatoria de las garantías, derechos humanos y libertades públicas”.

Afirmó “que el INEGI tenga facultades de policía investigadora, interventora y de ministerio público es un paso a un régimen represor, dictatorial y totalitario. La izquierda radical de Morena sigue

Fecha 19.05.2020	Sección Nacional	Página PP-4-26
----------------------------	----------------------------	--------------------------

en el infantilismo político, como bien lo dijo Lenin, haciéndole el trabajo sucio a la ultra derecha golpista. Su propuesta siembra la desconfianza y nos resta millones de votos para el

2021”, acusó.

El senador Ricardo Monreal aclaró que “no hay aún ninguna iniciativa sobre el tema. Como mayoría vamos a actuar con responsabilidad política y con prudencia”.

El dirigente del PAN, Marko Cortés; el CEN del PRI, la dirigencia del PRD, así como sus grupos parlamentarios en San Lázaro rechazaron la propuesta y la calificaron de “autoritaria” y como “un distractor”.

COINCIDEN.

El PAN, el PRI, el PRD, así como sus grupos parlamentarios en San Lázaro rechazaron la propuesta: “es autoritaria”.

“Que el INEGI tenga facultades de policía investigadora y de

MP es un paso a un régimen represor”

ALEJANDRO ROJAS DÍAZ DURÁN
Senador de Morena



“Como mayoría vamos a actuar con responsabilidad política y con prudencia”

RICARDO MONREAL
Senador de Morena



“Prefiero creer que esa

propuesta es sólo un error impremeditado”

DIEGO VALADÉS
Jurista



“La extensión de estas tácticas policiales plantea problemas singulares”

MARÍA DEL PILAR HERNÁNDEZ
Investigadora de la UNAM



TRABAJO. El pasado censo que realizó el INEGI en el país inició en marzo pasado.